247

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 DIC 2021

Expediente No. 28-2021-00099.

Respecto de la póliza obrante a folio 232, se advierte que la misma no se encuentra firmada por su tomador, por lo cual se requiere a la parte actora para que proceda a efectuar las correcciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(3)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 046 Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(a),